Asunción, 29 de noviembre de2019

NOTA SENATUR UOC Nº 1452/19

Señores
DARIO OLMEDO
Tel.: 021 200500
Don Bosco Nº 1122 – Fdo. De la Mora
Dario.bbo@gmail.com
Presente:

Ref.: Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 23/2019
"Adquisición d Equipos Audiovisuales para la Senatur".- - ID Nº 371.451". - *Comunicación de Adjudicación.*

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 1501/2019** del 28 de noviembre de 2019, la Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo resolvió adjudicarlo en el marco del mencionado llamado correspondiente, por un monto total de **Gs. 489.000.000.- (guaraníes cuatrocientos ochenta y nueve millones).**

A tal efecto deberá acercarse a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), sito en Palma N° 468 casi 14 de Mayo - 2° Piso, en el horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar la Póliza para garantizar el cumplimiento del contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, dicha garantía deberá tener una vigencia de hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Se le recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: *"La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

Lic. Justo Valdez.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Nathalia Gómez

De: Dario Olmedo <dario.bbo@gmail.com>
Enviado el: viernes, 29 de noviembre de 2019 11:59
Para: Nathalia Gómez
CC: Jose Espinola
Asunto: Re: SE SOLICITA DAR ACUSE

RECIBIDO, GRACIAS.

Darío Olmedo
Don Bosco 1122
Fdo de la Mora - Py
Tel: +595 21 200500
Cel: +595 981 959424
dario.bbo@gmail.com

El vie., 29 nov. 2019 a las 11:51, Nathalia Gómez (<ngomez@senatur.gov.py>) escribió:

Buenos Días,

A la atención, DARIO OLMEDO

Por este medio, remito la Nota SENATUR N° 1452/19, por el cual se informa el resultado de la evaluación de ofertas en el marco del llamado a **LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N°23/19 "ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA LA SENATUR" – ID N°371.451**

SE SOLICITA DAR ACUSE A LA PRESENTE NOTIFICACION, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION DNCP N° 2490/19 ARTIC. 2.

Obs: Las copias del informe de evaluación deberán ser solicitadas por escrito a la UOC/SENATUR Y serán entregadas de forma impresa, no digital por el volumen del archivo.

Atte,

Nathalia Gómez-UOC

SENATUR

Asunción, 29 de noviembre de 2019

NOTA SENATUR UOC Nº 1453/19

Señores
MACON S.A.
Tel.: 0981 400948
Calle Hernán de River Nº 5622
gerencia@macon.com.py
Presente:

Ref.: Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 23/2019
"Adquisición d Equipos Audiovisuales para la Senatur".- - ID Nº 371.451". - *Comunicación de no Adjudicación.*

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de referencia, en su carácter de oferente de la misma.

En ese sentido conforme a la **Resolución Nº 11501/2019** del 28 de noviembre de 2019, le comunico que la Firma a la cual representa no ha resultado adjudicada en el proceso licitatorio de referencia.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

Lic. JUSTO VALDEZ
Director
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C

Nathalia Gómez

De: Mail Delivery System <MAILER-DAEMON@antartida.dattaweb.com>
Para: gerencia@macom.com.py
Enviado el: viernes, 29 de noviembre de 2019 12:38
Asunto: Retransmitido: SE SOLICITA DAR ACUSE

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

gerencia@macom.com.py

Asunto: SE SOLICITA DAR ACUSE